

ACTA

Día: 21 de noviembre de 2024.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 58/2024: Suministro de suturas mecánicas y endograpadoras con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Miguel Asurmendi Salvide.
- Vocal: Mendía Echeverría Arteta
- Vocal Secretaria: Maria Dolores García Fuentes

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre A "Documentación Administrativa" y del Sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor" de las ofertas presentadas y comprobación de la citada documentación.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la secretaria si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la secretaria.

La persona que ejerce la Presidencia certifica que todos los licitadores presentados han entregado en plazo las muestras en el Hospital Universitario de Navarra.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

- B BRAUN SURGICAL, S.A., se presenta al Lote 4.
- MEDIPORT, S.L., se presenta a los Lotes 1 y 2.
- MEDTRONIC IBÉRICA, S.A., se presenta a los Lotes 4 y 5.
- NACIL MÉDICA 4 GROUP, S.L., se presenta al Lote 4.

En primer lugar, se procede a la apertura y examen del Sobre A "Documentación Administrativa" de las ofertas presentadas, comprobándose que la documentación aportada por los licitadores presentados es conforme a lo exigido en el apartado 8.1 del Pliego Regulador.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del Sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor", comprobándose que la documentación es conforme a lo exigido en el apartado 8.2 del Pliego Regulador.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1. Admitir a la licitación a MEDIPORT, S.L., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A. y NACIL MÉDICA GROPU, S.L.
2. Excluir a B BRAUN SURGICAL, S.A., por no presentar oferta por todos los materiales del Lote 4. Al respecto, el Pliego establece en el Apartado 1. Objeto del Contrato de I. Características Generales del Contrato que *"Si el contrato está dividido en lotes, los licitadores que opten a cualquiera de ellos deberán optar a todos los suministros que componen cada lote"*.
3. Encomendar a los profesionales designados por los centros, la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, así como la valoración de criterios sometidos a juicio de valor de las ofertas admitidas a la licitación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 10:15 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

Miguel Asurmendi Salvide

Maria Dolores García Fuentes